

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 245000000296/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso interior, letra D, sito en planta baja, de la casa número 134, de la calle Lagaste, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 34, libro 2.643, finca 11.089, inscripción décima.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—1.017.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 250/1994, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Gedeco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Alarcón Rosales, contra doña Inmaculada Escribano Henche y don Ángel García Hernández, en reclamación de cantidad (6.700.000 pesetas), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 32.000.000 de pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Chalé número 5 de la manzana número 10 de Rivas-Vaciamadrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.153, libro 113, folio 12, finca número 8.292.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 32.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firma el presente en Madrid a 30 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—1.100.

MADRID

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada

en la pieza cuarta del juicio de quiebra de «Viajes Universal, Sociedad Anónima», número 1.078/1997, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 3 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle María de Molina, 42, bajo (28006).

Y para que sirva de citación en forma para los acreedores cuyo domicilio no es conocido o cuyas cédula de citación han sido devueltas.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—1.042.

MANRESA

Edicto

Doña Raquel Tomás Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 440/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Miguel Vilalta Flotats, contra don Miguel Muncunill Pla, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Finca número 11. Vivienda tipo D, de la planta segunda, la casa sita en esta ciudad, calle Circunvalación, números 81-83, de superficie 92 metros 53 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y lavabo. Inscrita al tomo 1.720, libro 533 de Manresa, folio 119, finca registral número 24.532, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.700.000 pesetas.

Segundo lote: Una dieciséis ava parte indivisa (correspondiente a la plaza de aparcamiento número 13) de la finca número 1, planta sótanos, destinada a local comercial de la casa sita en Manresa, calle Circunvalación, números 81-83. Tiene una superficie construida de 504 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.961, libro 614 de Manresa, folio 28 vuelto, finca registral número 24.512 duplicado, inscripción vigesimoprimera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subasta acordadas en el presente proceso a don Miguel Muncunill Pla en forma personal sirva el presente edicto de notificación al mismo a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 9 de septiembre de 1999.—La Juez, Raquel Tomás Martínez.—El Secretario.—1.068.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Dintel Promociones, Sociedad Anónima»; don Alfonso Gallardo Espinosa y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña María Elena Martín-Poveda García y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don Miguel Valls Muñoz y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y doña Inés Mosquera Vázquez y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 33.730, urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, parcela de la ordenación «Playasol Dos», que es la número 306, de la urbanización «Playasol Dos». Mide 634 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 309; sur, parcela 305; este, calle de la Esposa, y oeste, parcela 307. Inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 70 del Registro de la Propiedad de Totana, valorada, a efectos de subasta, en 3.170.000 pesetas.

Finca registral 33.732, urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, parcela de la ordenación «Playasol Dos», que es la número 307, de la urbanización «Playasol Dos». Mide 619 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 309; sur, parcela 305 y calle de Amor; este, parcela 306, y oeste, parcela 310 y calle de Amor. Inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 72 del Registro de la Propiedad de Totana, valorada, a efectos de subasta, en 3.095.000 pesetas.

Finca registral 33.734, urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, parcela de la ordenación «Playasol Dos», que es la número 309, de la urbanización «Playasol Dos». Mide 771 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 308; sur, parcelas 306 y 307; este, calle de la Esposa; oeste, parcela 310. Inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 74 del Registro de la Propiedad de Totana, valorada, a efectos de subasta, en 3.855.000 pesetas.

Finca registral 28.151, urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, parcela de la ordenación «Playasol Dos», que es la número 308, del plano. Mide 600 metros cuadrados, de los que solamente son edificables 180. Linda: Norte, límite de la urbanización; sur, calle de la Esposa y parcela 307; este, calle de la Esposa y límite de la urbanización; oeste, parcela 309. Inscrita al libro 300, tomo 1.313, folio 132, valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Vehículo, matrícula M-7759-DK, marca «Citroën», modelo Mehari, tipo furgoneta, valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Vehículo, matrícula V-4441-CN, marca «Peugeot», modelo 405 1 9 I, tipo turismo, valorado, a efectos de subasta, en 150.000 pesetas.

Vehículo, matrícula B-2195-HB, marca «Ford», modelo Sierra 2.3 D, tipo turismo, valorado, a efectos de subasta, en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—1.076.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra «Grupo Inmobiliario Costa Cálida, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda constituida por dos plantas anteriormente comunicadas tipo N, que forma parte del bloque número 1 de los que integran un conjunto de edificación en construcción, en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota, sobre un solar formado por las parcelas 867, 868, 874, 875, 869, 876 y parte de los números 870 y 877 del plano de ordenación Bahía. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 74,83 metros cuadrados. La planta baja está distribuida en terraza, salón-comedor, vestíbulo, cocina, y en planta alta, el «hall», dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, acceso que parte de paso peatonal; derecha, entrando, zona de pasaje abierta que separa de la número 12; izquierda, la número 13, y fondo, zona ajardinada privativa de esta vivienda que separa de calle Sierra de las Moreras. Es el local número 12 de los que integran el referido conjunto de edificación en construcción.

Tiene asignado un coeficiente sobre el bloque 2 enteros 99 centésimas de 8 por 100; y sobre el total de conjunto de 0 enteros 88 centésimas de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 386 del Ayuntamiento de Mazarrón, tomo 1.425, folio 219, finca número 33.749, con un valor de 5.238.100 pesetas.

Urbana: Dos. Local B-2, en planta baja del bloque I, de un conjunto de edificación compuesto por 5 bloques, en término de Mazarrón, diputación de Bolnuevo, conjunto denominado «Bel-Mazarrón», demarcado con el número 53-B y ocupa una superficie construida de 122,54 metros cuadrados. Linda: Frente, calle cubierta de la urbanización y la finca segregada y vendida a «Mesyme, Sociedad Anónima»; Derecha, entrando, local B-1 y zaguán de entrega a las viviendas; fondo, calle cubierta de la urbanización; izquierda, calle perimetral en el interior de la urbanización y la finca segregada.

Tiene asignado un coeficiente sobre el bloque de 3 enteros 56 centésimas de 8 por 100, y sobre